

ACTA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.
30 DE ABRIL DE 2014.

En Santiago, a treinta días del mes de Abril del año 2014, a las 15:30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida del Valle N° 601, oficina 12, ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se llevó a efecto la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.**, bajo la Presidencia de don **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA**, en calidad de Presidente Titular, y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actuó de Secretario de Acta, el Gerente General de la sociedad, Don **ENRIQUE GUEVARA CASTRO**.

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 15:30 horas.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que, se encuentran presentes los siguientes accionistas, inscritos en el registro de accionistas, con la debida anticipación:

- Uno) INVERSIONES Y ASESORIAS H Y C S.A., rol único tributario N° 77.085.680-9, por 17.886 acciones, que equivalen al 99,99% de las acciones suscritas y pagadas.
- Dos) INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, rol único tributario número 76.019.555-3, por 1 acción, que equivale al 0,01% de las acciones suscritas y pagadas.

Con lo indicado se encuentran presentes accionistas que representan a 17.887 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas.

Todos los asistentes, en las representaciones que asisten, firmaron la respectiva hoja de asistencia en conformidad a la Ley y el Reglamento.

II.- PODERES.

El presidente deja constancia que no se calificaron poderes por cuanto, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de la compañía no lo ha estimado conveniente, ni tampoco dicho

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

trámite ha sido solicitado por escrito por ningún accionista.

III.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA.

El Presidente señala que la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de Abril de 2014, y comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros, como hecho esencial, por carta de fecha 28 de Abril de 2014, cuyo número de ingreso de documento de ese ente fiscalizador es el 2014040045479.

Sin perjuicio de lo anterior, deja constancia que dado que se comprometió, con antelación a la celebración de la Junta, la concurrencia de la totalidad de los accionistas, se omitió la publicación de la citación.

IV.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presente los titulares y/o representantes de las personas jurídicas y naturales titulares que representan la totalidad de las acciones suscritas, se da ésta por legalmente constituida esta Junta, por reunir el quórum legal.

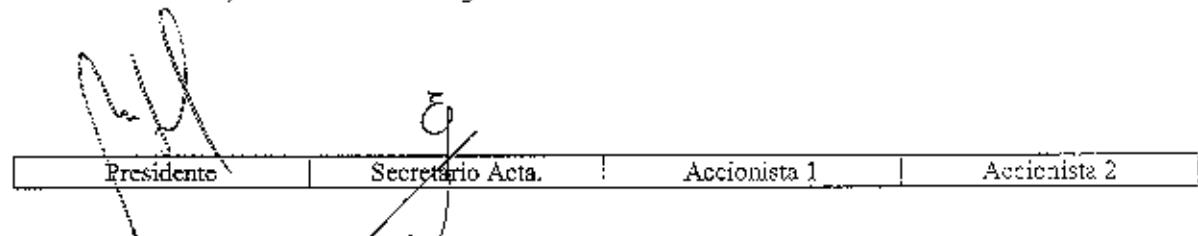
V.- FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente de la Junta, por el Secretario de Acta, y por tres accionistas asistentes, o por todos los asistentes si el número de ellos es menor.

Los accionistas concurrentes, acuerdan por unanimidad:
1.- Que el acta de esta Junta sea firmada por todos los asistentes.

VI.- MATERIAS A TRATAR.

El Presidente señala que de conformidad a la convocatoria, las materias a someter a decisión de los accionistas, son las siguientes:



Presidente | Secretario Acta | Accionista 1 | Accionista 2

El Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes, según consta de la convocatoria a Junta, cuyo tenor es el que se indica a continuación:

1. Memoria, Balance General y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2013.
2. Distribución Utilidades del ejercicio 2013 y Política de Dividendos Ejercicio 2014.
3. Renovación del Directorio.
4. Remuneración de los Directores.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Designación del periódico o diario, para las citaciones a Juntas y demás avisos legales que procedan.
7. Información de contratos con personas relacionadas conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Cualquier otro asunto de interés social que no sea propicio de Junta Extraordinaria.

VII.- PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN.

"Memoria, Balance General y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2013".

El Presidente procede a dar la cuenta del ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 2013, realizando una detallada exposición de las distintas actividades desarrolladas por la compañía.

Señala que el balance arroja como resultados una utilidad líquida de M\$459.391, que básicamente se explica por los ingresos derivados de los convenios para el desarrollo sanitario de proyectos inmobiliario celebrados por la compañía.

Agrega que el informe de los Auditores Externos no contiene notas de relevancia, y que la memoria ha sido entregada con anterioridad a cada accionista para su correspondiente revisión, conjuntamente con el Balance General auditado y el informe de auditoría.

Los accionistas analizan y debaten estas materias, y luego de solicitar antecedentes y/o aclaraciones, acuerdan por unanimidad:

2.- Aprobar el Balance, Memoria y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores |

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

W

E

Externos, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.

VIII.- SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el segundo punto de la citación, que trata de "Distribución Utilidades del ejercicio 2013 y Política de Dividendos Ejercicio 2014".

Señala el Presidente que conforme al balance presentado y aprobado en el punto primero precedente, las utilidades líquidas de la sociedad alcanzan a M\$453.391.

Agrega que en la Junta Ordinaria del año anterior, se acordó diferir la decisión del reparto de dividendos para esta Junta Ordinaria, de forma tal que procede que decidan en esta materia, los accionistas presentes, conforme al artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas y adopten un acuerdo en esta materia.

Atendido lo anterior, el Presidente propone no repartir dividendos a fin de destinar la totalidad de los recursos existentes en el financiamiento de los programas de inversión que desarrollará la compañía para poner en explotación la concesión de servicios públicos sanitarios obtenida en el ejercicio anterior.

Los accionistas, de conformidad a lo previsto en el artículo 79 de la ley de Sociedades Anónimas, acuerdan por unanimidad:

3.- No repartir dividendos con cargo a las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio 2013.

En lo tocante a la política de dividendos para el ejercicio 2014, el Presidente propone que esta materia sea diferida para decisión de la Junta de Accionistas que deberá llevarse a efecto en el primer cuatrimestre del año próximo, lo que es aceptado por la unanimidad de los accionistas asistentes.

IX.- TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el tercer punto de la citación, que trata de la "Renovación del Directorio".

Presidente	Secretario Acta	Accionista 1	Accionista 2
------------	-----------------	--------------	--------------

Sobre el particular, el Presidente señala que conforme al estatuto social, el periodo de los actuales Directores expiró, razón por la cual procede la elección de los Directores que ejercerá funciones por el periodo de los próximos tres años.

El Presidente solicita a los Señores accionistas la proposición de nombres de Directores Titulares.

El representante del accionista INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, propone a las siguientes personas, como Directores de la sociedad:

- 1) **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 2) **HERNÁN JOHNSON LLONA.**
- 3) **GUSTAVO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 4) **JAIME CORREA HOGG.**
- 5) **JUAN RAFAEL ARNAIZ JOHNSON.**

Se produce la votación, y todos los Directores propuestos son elegidos por la unanimidad de las acciones suscritas, conforme al siguiente resultado:

- 1) **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA**, con un número de 3.577 acciones.
- 2) **HERNÁN JOHNSON LLONA**, con un número de 3.579 acciones.
- 3) **GUSTAVO JOHNSON UNDURRAGA**, con un número de 3.577 acciones.
- 4) **JAIME CORREA HOGG**, con un número de 3.577 acciones.
- 5) **JUAN RAFAEL ARNAIZ JOHNSON**, con un número de 3.577 acciones.

En consecuencia, son declarados Directores de la sociedad AGUAS SANTIAGO NORTE S.A., por el periodo estatutario de 3 años, a los siguientes señores:

- 1) **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 2) **HERNÁN JOHNSON LLONA.**
- 3) **GUSTAVO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 4) **JAIME CORREA HOGG.**
- 5) **JUAN RAFAEL ARNAIZ JOHNSON.**

X.- CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el cuarto punto de la citación, que trata de la "Remuneración del Directorio".

El representante del accionista INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, señala que dado que la compañía se encuentra en una etapa de inversión en los proyectos

Presidente	Secretario Acta	Accionista 1	Accionista 2

actualmente en desarrollo, estima que lo más razonable es que los Directores no obtengan, por el periodo que media entre esta Junta Ordinaria y la próxima Junta Ordinaria, remuneraciones por su labor.

Se produce un breve debate, y los accionistas, acuerdan por unanimidad:

4.- Aprobar la proposición efectuada, y no asignar remuneración a los directores de la compañía por el periodo entre esta junta y la próxima junta ordinaria de accionistas.

XI.- QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el quinto punto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos".

Los accionistas analizan y debaten esta materia y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

5.- Contratar los servicios de SMS Chile S.A., Auditores Consultores, para que auditén el balance y demás estados financieros y de flujo de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2014.

XII.- SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el sexto punto de la citación, que trata de la "Designación del periódico o diario, para las citaciones a Junta y demás avisos legales que procedan".

Los accionistas analizan y debaten esta materia, y acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

6.- Designar como diario para las citaciones a Juntas de Accionistas, al diario electrónico "El Mostrador", y en caso de desaparición de este Diario se publicará en el Diario Oficial.

XIII.- SEPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el sexto punto de la citación, que trata de "Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas".

Presidente	Secretario Acta	Accionista 1	Accionista 2
------------	-----------------	--------------	--------------

El Presidente señala que se han tratado en Directorio, las siguientes operaciones con personas relacionadas:

Uno) Modificación convenio con H Y C BATUCO S.A.

El Presidente del Directorio recuerda que por instrumento privado de fecha 28 de Octubre de 2010, se celebró entre la sociedad y CIUDAD BATUCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO un convenio para el desarrollo sanitario de la concesión "Hacienda Batuco" de la comuna de Lampa, cuya celebración fue debidamente informada como operación con persona relacionada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011.

Agrega que posteriormente, en la décima sexta sesión del Directorio se aprobó la cesión de la posición contractual de CIUDAD BATUCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO a la sociedad H y C Batuco S.A., lo que fue debidamente informado y aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013.

Posteriormente, en la sesión ordinaria trigésimo novena, llevada a efecto el día 26 de Diciembre de 2013, el Directorio aprobó la cesión de la posición contractual de la Sociedad H y C Batuco S.A. a la sociedad INMOBILIARIA CIUDAD BATUCO S.A, decidiendo en su oportunidad el Directorio de la compañía darle el tratamiento de operación con persona relacionada e informarla en la próxima junta ordinaria de accionistas, que es esta.

Dado que la cesión de posición contractual mantiene incólume todas las obligaciones de la sociedad cedente y que la sociedad cesionaria reconoce todos los derechos y prerrogativas de Aguas Santiago Norte S.A. en el mismo, nuestra compañía concurrió en la convención, aceptando la cesión, por lo que procede aprobarla en todas sus partes.

Los accionistas toman conocimiento de la operación, y una vez analizados los detalles, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

7.- Aprobar, sin observaciones, la celebración de la convención modificatoria referida, toda vez que ésta mantuvo las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, que había sido calificada en su oportunidad como muy conveniente para la compañía.

Presidente	Secretario Acta	Accionista I	Accionista 2
------------	-----------------	--------------	--------------

dos) Contratos de Servicios.

El Presidente da cuenta a la Junta de Accionistas, que en la vigésimo octava sesión Ordinaria de Directorio se aprobó, por ajustarse a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, la celebración de los siguientes contratos: (i) Servicio de Contabilidad por un monto 480 Unidades de Fomento, (ii) Servicio de Tesorería y gestión tributaria con un costo 456 Unidades de Fomento; (iii) Asesoría Financiera por un monto 492 Unidades de Fomento, y; (iv) Asesoría en la Administración General por un monto de 420 Unidades de Fomento, todos ellos por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2014.

Señala el Presidente que dado que los servicios señalados serán prestados por INVERSIONES H Y C S.A., persona relacionada con Aguas Santiago Norte S.A., por ser su accionista mayoritario, corresponde informarle en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas toman conocimiento de las operaciones, y una vez analizados los detalles, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

8.- Aprobar, sin observaciones, la celebración de los contratos de: Servicio de Contabilidad, Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria, Asesoría Financiera y Asesoría en la Administración General, todos celebrados con INVERSIONES H Y C S.A., toda vez que ajustan a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado y son por precio, calidad de servicios y forma de pago, muy convenientes para la compañía.

XV.- OCTAVO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el noveno punto de la citación, que trata de "Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria".

El Presidente señala que no hay otros puntos a materias que someter a conocimiento y decisión de la Junta.

Asimismo, ofrece la palabra a los señores accionistas a fin que expresen si tienen alguna materia que someter a conocimiento de la Junta, sin que se produzcan temas que tratar.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente
da por terminada la junta a las 17:25 horas.


MAURICIO JOHNSON
UNDURRAGA.
PRESIDENTE.


ENRIQUE GUEVARA CASTRO.
GERENTE GENERAL.
Secretario de Actas.


INVERSIONES Y ASESORIAS
H y C S.A.
ACCIONISTA 1.


INVERSIONES EL CARMEN ONCE
LTDA.
ACCIONISTA 2.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------